



ESTADO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN y REGISTRO EN ESPAÑA

**Principales modificaciones operativas
Introducción**

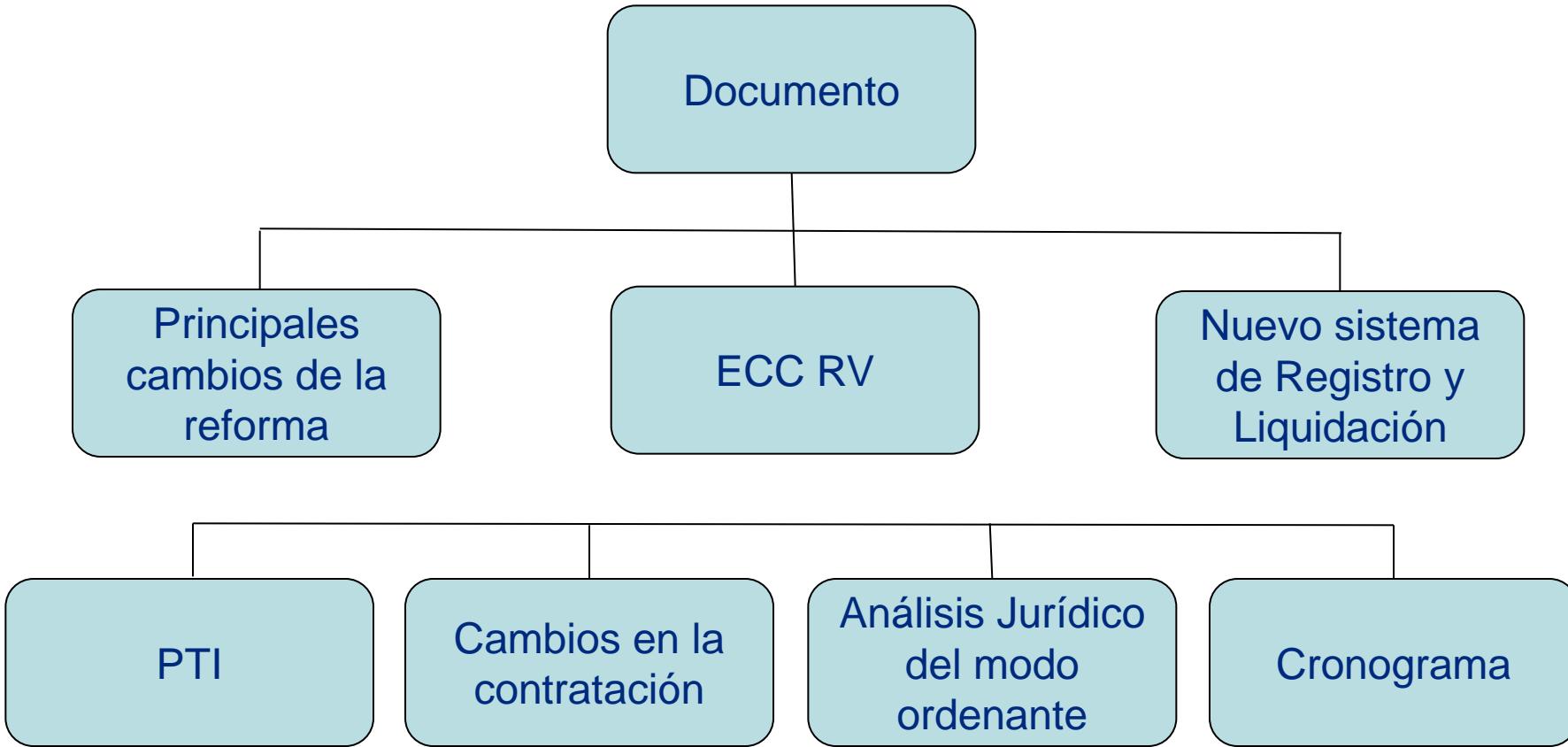
TARGET2-SECURITIES GNU, 13 Junio 2012

- Ofrecer una **introducción** de los principales cambios en los procedimientos de poscontratación.
 - El detalle está en el documento publicado el 13 de mayo 2013.
 - Los trabajos de la CTA y del subgrupo de la CCP
- **La CNNV no ha elaborado** el documento, las funciones de la CNMV en este proyecto son:
 - Dirigir las tareas a realizar (siguiendo las directrices establecidas)
 - Proporcionar criterios orientadores
 - Asegurar el cumplimiento dentro de los plazos

Publicación del documento: "**Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en el mercado español**"

- La CNMV cumple con el compromiso de informar al sector.
- Puntos de consenso, avances en la reforma.
- Permitirá cerrar en breve la fase de diseño.

Esquema del documento



<http://cnmv.es/portal/GPage.aspx?id=RefSCLV-> Documento, resumen ejecutivo y nota de prensa
<http://cnmv.es/portal/home.aspx?lang=en-> Documento y resumen ejecutivo

- **La posibilidad de liquidar operaciones en efectivo (*cash compensation*)**
 - La fianza colectiva actual será sustituida por el sistema de garantías de la ECC.
 - Se elimina el principio de aseguramiento de la entrega establecido en el art 56 RD 116/92.
- **Armonización en el tratamiento de los eventos corporativos**
 - Se producen cambios importantes con las fechas ex-date y record date que determinan quien tiene derecho a participar en un evento
 - Los ajustes se reducirán significativamente.

Algunas de las principales modificaciones operativas relacionadas con la introducción de la ECC

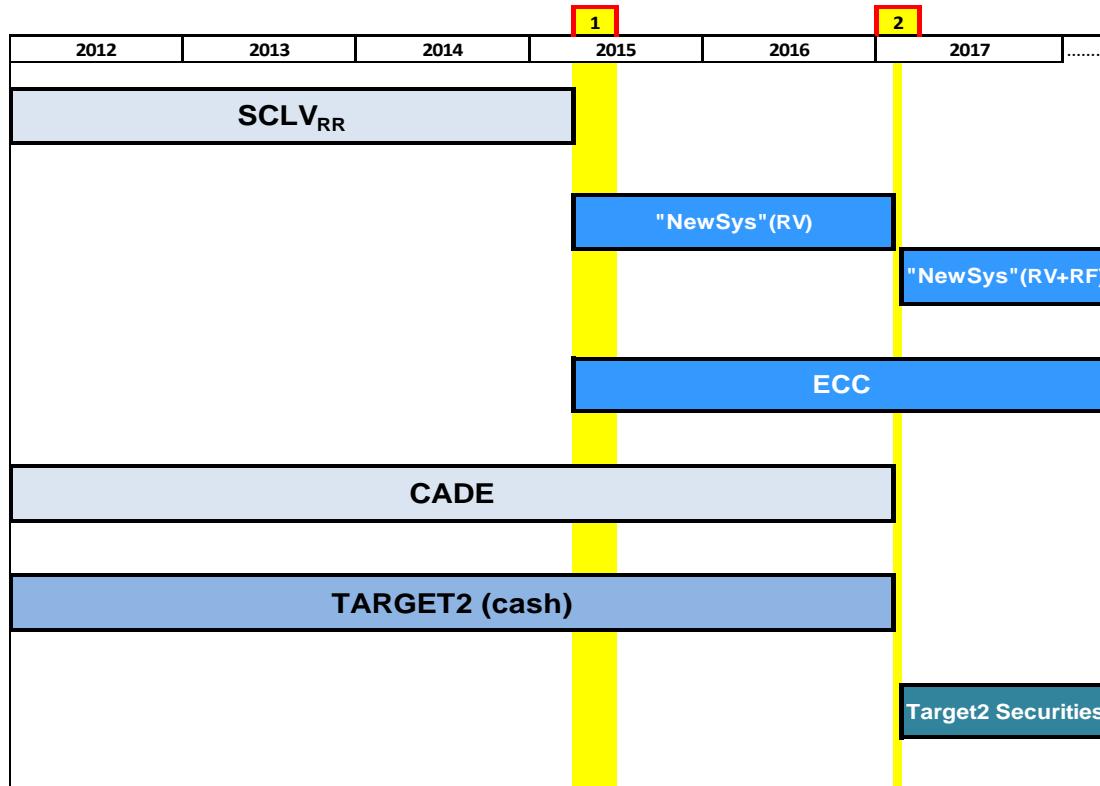
- **Cuenta individual especial del intermediario financiero (*modo ordenante*).**
 - Estará asociada en Iberclear a una cuenta de liquidación individual.
 - Posibilidad de identificar el titular en fecha de liquidación.
- **Posibilidad de que las cuentas de la ECC liquiden en bruto o en neto**
 - La cuenta de terceros y la cuenta individual especial del intermediario financiero podrán liquidar tanto por brutos como por netos

Algunas de las principales modificaciones operativas relacionadas con el sistema de saldos

- **Sistema estandarizado de información**
 - Gestión del registro de detalle mediante cuentas de valores por titular (CCV).
 - Supervisión equivalente a la actual con las RRs.
- **Interfaz de poscontratación (PTI)**
 - Asegura la trazabilidad y la supervisión de todas operaciones.
 - Vehículo de información entre las entidades que participan en el mercado, ECC e Iberclear.

Calendario publicado

EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE VALORES, PAGOS Y ECC



Fuente: Documento publicado